

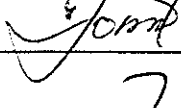
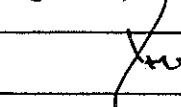
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO			CO-OPS-FT-14 V1	

FECHA SOLICITUD:	2020	8	21	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
------------------	------	---	----	-------------	---

DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR PRORROGA Y ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC				
ADICIÓN:	X			VALOR:	5.657.291.867
PRÓRROGA	X			TIEMPO:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020
OTRO (*)					

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)	
<p>Se solicita prorrogar y adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.</p>	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo – Plan de Intervenciones colectivas PIC en el marco de la ejecución del Contrato No.1584626 - 2020 adición No.1 se requiere adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.</p>	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	FABIO NIÑO	PROFESIONAL CONTRATACION	
SUPERVISOR:	JOVANNE ANGELICA NIÑO NIÑO	PROFESIONAL DE ENLACE PIC	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	ANA MARGARET RABA SIERRA	DIRECCION GESTION DEL RIESGO EN SALUD	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCION DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

RELACION DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No:		CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO											
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		CO-OPS-FI-20Y1											
DIRECCIÓN - OFICINA (2):		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO - PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS											
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÓDIGO A	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PFC	4000-2020	517372024	ALMEIDA RUSANO DANGELA YNET	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	04/06/2020	31/05/2020	2 MESES	31/12/2020	\$2.127.015	\$4.304.031	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio encomendado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PFC en el marco de la ejecución del Contrato No 1564528 - 2020 adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 4304031 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4000-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1502 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PFC
2	PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PFC	4041-2020	29512749	BAQUERO RAMÍREZ YOLANDA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	04/06/2020	31/05/2020	2 MESES	31/12/2020	\$2.127.015	\$4.304.031	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio encomendado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PFC en el marco de la ejecución del Contrato No 1564528 - 2020 adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 4304031 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4041-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1502 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PFC
3	PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PFC	4042-2020	59709428	PATINO LILIA ISABEL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	04/06/2020	31/05/2020	2 MESES	31/12/2020	\$2.127.015	\$4.304.031	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio encomendado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PFC en el marco de la ejecución del Contrato No 1564528 - 2020 adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 4304031 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4042-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1502 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PFC
4	PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PFC	4083-2020	51847739	ACOSTA AREVALO ANA ISABEL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	04/06/2020	31/05/2020	2 MESES	31/12/2020	\$2.127.015	\$4.304.031	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio encomendado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PFC en el marco de la ejecución del Contrato No 1564528 - 2020 adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 4304031 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4083-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1502 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PFC
5	PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PFC	4054-2020	51503754	BARZON ARZA CLARA ELISA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	04/06/2020	31/05/2020	2 MESES	31/12/2020	\$2.127.015	\$4.304.031	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio encomendado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PFC en el marco de la ejecución del Contrato No 1564528 - 2020 adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 4304031 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4054-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1502 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PFC
6	PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PFC	4055-2020	52132119	MARTINEZ HUESO SANDRA LILIANA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	04/06/2020	31/05/2020	2 MESES	31/12/2020	\$2.127.015	\$4.304.031	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio encomendado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PFC en el marco de la ejecución del Contrato No 1564528 - 2020 adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 4304031 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4055-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1502 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PFC
7	PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PFC	4099-2020	52207517	TORRES GARAY ELIANA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	04/06/2020	31/05/2020	2 MESES	31/12/2020	\$2.127.015	\$4.304.031	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio encomendado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PFC en el marco de la ejecución del Contrato No 1564528 - 2020 adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 4304031 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4099-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1502 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PFC
8	PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PFC	4051-2020	52290257	ROA RODRIGUEZ NOA JOHANNA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	04/06/2020	31/05/2020	2 MESES	31/12/2020	\$2.127.015	\$4.304.031	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio encomendado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PFC en el marco de la ejecución del Contrato No 1564528 - 2020 adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 4304031 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4051-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1502 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PFC

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉCULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PRÓRROGA MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
933	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PICO	6212-2020	12004379	ALBA ESTELA FUENTES RIVERO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	31/06/2020	31/06/2020	2 MESES	31/08/2020	\$4.119.433	\$9.298.809	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio ubicado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PICO en el marco de la ejecución del Contrato No 1584529 - 2020 Adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su contrato inicial termina el 31/06/2020 y Adicionar \$ 59298809 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6212-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1902 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PICO
934	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PICO	6213-2020	1202564321	ANERES CAUPO VALDEPRAMA LOPEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	31/06/2020	31/06/2020	2 MESES	31/08/2020	\$2.197.015	\$4.304.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio ubicado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PICO en el marco de la ejecución del Contrato No 1584529 - 2020 Adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su contrato inicial termina el 31/06/2020 y Adicionar \$ 4304000 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6213-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1902 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PICO
935	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PICO	6214-2020	1202755321	PABIAN ANDRÉS GARCÍA CUENTES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 DENTRO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN	12/06/2020	31/06/2020	2 MESES	31/08/2020	\$1.570.149	\$7.143.258	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio ubicado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PICO en el marco de la ejecución del Contrato No 1584529 - 2020 Adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su contrato inicial termina el 31/06/2020 y Adicionar \$ 7143258 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6214-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 DENTRO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1902 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PICO
936	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PICO	6215-2020	1200620354	STEPHANY JULIAN MARRIN DAZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 DENTRO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN	12/06/2020	31/06/2020	2 MESES	31/08/2020	\$1.570.149	\$7.143.258	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio ubicado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PICO en el marco de la ejecución del Contrato No 1584529 - 2020 Adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su contrato inicial termina el 31/06/2020 y Adicionar \$ 7143258 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6215-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 DENTRO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1902 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PICO
937	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PICO	6216-2020	1200530158	YUDY JOHANA CASTRO CORREDOR	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO COMO TECNÓLOGO DENTRO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN	12/06/2020	31/06/2020	2 MESES	31/08/2020	\$2.334.328	\$4.608.658	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio ubicado al apoyo asistencial o administrativo en la Dirección de Gestión del Riesgo - Plan de Intervenciones colectivas PICO en el marco de la ejecución del Contrato No 1584529 - 2020 Adición No 1. Se requiere prorrogar dado que su contrato inicial termina el 31/06/2020 y Adicionar \$ 4608658 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6216-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO COMO TECNÓLOGO DENTRO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1902 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL PICO

[Handwritten signature]